



## **Resumen de los 14 compromisos de FARN**

### **1. Restauración ecológica y biocultural del Humedal Santa Catalina**

FARN impulsa desde 2015, en colaboración con la Fundación Pilmayqueñ, el Museo de Agrobotánica, Historia y Naturaleza (MAGNa) de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora (UNLZ), y más recientemente junto al área de áreas protegidas del Gobierno Bonaerense, la restauración ecológica y la puesta en valor biocultural del Humedal Santa Catalina, uno de los espacios verdes y de biodiversidad más relevantes del sur del Área Metropolitana de Buenos Aires. A través de acciones concretas de restauración con especies nativas, control de invasoras, monitoreo de biodiversidad, educación ambiental y participación comunitaria, este trabajo fortalece la resiliencia climática, mejora la calidad ambiental urbana y garantiza el acceso a la naturaleza para miles de personas, contribuyendo de manera directa a las metas globales 2 (restauración), 3 (áreas protegidas) 11 (contribuciones de la naturaleza) y 12 (biodiversidad en ciudades), y a las metas nacionales 2, 3, 11 y 12 de la Estrategia Nacional de Biodiversidad.

### **2. Corredor Biocultural en la Cuenca Matanza-Riachuelo**

FARN impulsa la visibilidad y reconocimiento de un Corredor Biocultural de la Cuenca Matanza-Riachuelo como una herramienta innovadora de conservación y ordenamiento territorial participativo que conecta humedales, áreas protegidas, sitios de restauración y comunidades en un contexto urbano y periurbano altamente degradado. Esta iniciativa conecta el patrimonio natural y cultural, promoviendo soluciones desde los territorios respetuosas de la naturaleza y gobernanza multi actoral, con potencial de replicabilidad en otras áreas del país. Este compromiso contribuye a las metas globales 1 (planificación territorial), 3 (áreas protegidas y conservadas) y 12 (ciudades), y a las metas nacionales 1, 3 y 12.

### **3. Seguimiento y análisis del presupuesto nacional y subsidios perjudiciales**

Mediante el Monitor Ambiental del Presupuesto, FARN desarrolla un seguimiento sistemático del presupuesto público para identificar tanto el financiamiento ambiental como los incentivos económicos que profundizan la pérdida de biodiversidad. Este trabajo fortalece la rendición de cuentas, aporta evidencia para el debate público y promueve reformas hacia una política fiscal más alineada con los compromisos ambientales. Conecta biodiversidad, economía y justicia climática, incidiendo en tomadores de decisión y opinión pública. Contribuye a las metas globales 18 (incentivos perjudiciales) y 14 (enfoque de todo el gobierno), y a la meta nacional 18, así como a la meta nacional intermedia 14.G.

### **4. Observatorio Ambiental y Climático para la Implementación del Acuerdo de Escazú**

FARN integra el Observatorio Ambiental y Climático para la implementación del Acuerdo de Escazú como un espacio de monitoreo independiente que fortalece la transparencia, la participación y el acceso a la justicia ambiental en la Argentina. Con informes periódicos,



análisis normativos y registro de amenazas a personas defensoras del ambiente, el Observatorio genera evidencia para mejorar la gobernanza ambiental y proteger a quienes defienden la biodiversidad. Visibiliza brechas institucionales y apunta a fortalecer estándares democráticos ambientales. Este compromiso aporta a las metas globales 21 (acceso a información) y 22 (participación y protección de defensoras/es), y a las metas nacionales 20 y 19.

## **5. Informe Ambiental Anual de FARN**

Desde 2009, el Informe Ambiental Anual de FARN se consolidó como un insumo clave de referencia para el análisis de la política ambiental en Argentina, llenando el vacío dejado por la ausencia de informes oficiales periódicos. Con 17 ediciones publicadas, el informe aporta información rigurosa, accesible y basada en evidencia para la toma de decisiones, el debate público y la rendición de cuentas. Su impacto es transversal, fortaleciendo la gobernanza ambiental y el acceso a información. Contribuye especialmente a las metas globales 21 y 14, y a la meta nacional 19.

## **6. Registro del primer TICCA de Argentina – Red Torna Lickana (Salinas Grandes, Salta)**

FARN acompañó el registro del primer Territorio de Vida (TICCA) de Argentina, habitado por comunidades indígenas de la Red Torna Lickana en los humedales altoandinos de Salinas Grandes. Este hito reconoce internacionalmente el rol central de los pueblos indígenas como guardianes de la biodiversidad, visibiliza sus prácticas ancestrales de conservación y fortalece enfoques de gobernanza comunitaria basados en derechos, el consentimiento libre, previo e informado y autodeterminación, y aportando una mirada plural e intercultural a la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad. Contribuye a las metas globales 3 (áreas protegidas y conservadas), 22 (pueblos indígenas y protección de defensoras/es) y 21 (conocimientos tradicionales), y a las metas nacionales 3, 20 y 22.

## **7. Curso “La Cuenca en la Escuela” – Educación para la biodiversidad**

FARN desarrolló el curso “La Cuenca en la Escuela” como una herramienta educativa abierta y gratuita para docentes, que incorpora la biodiversidad, los humedales y la justicia ambiental desde una perspectiva territorial e intercultural. El curso fortalece capacidades pedagógicas, promueve ciudadanía ambiental informada y contribuye a la educación para la biodiversidad, alineándose con las metas del Marco Mundial vinculadas al acceso al conocimiento, la sensibilización y la formación para la sostenibilidad. Este compromiso aporta de forma directa a las metas globales 21 (conocimientos) y 20 (capacidades), y a las metas nacionales 19 y 22.

## **8. Fortalecimiento de capacidades para la gobernanza participativa en áreas marinas (MaRes)**

En el marco del proyecto MaRes y del Foro para la Conservación del Mar Patagónico, FARN impulsa procesos de capacitación dirigidos a gestores de áreas marinas protegidas,

funcionarios públicos y actores sociales. Esta iniciativa fortalece la implementación del Acuerdo de Escazú en contextos marinos, mejora la gestión equitativa de áreas protegidas y aporta capacidades institucionales clave para la conservación del Mar Argentino y la biodiversidad costero-marina. El compromiso contribuye de manera directa a las metas globales 20 (capacidades), 21 (conocimiento) y 22 (participación), y a las metas nacionales 19 (acceso a datos) y 20 (Escazú).

## **9. Iniciativa Mar Patagónico Resiliente**

FARN contribuye activamente a la iniciativa Mar Patagónico Resiliente, una estrategia regional de largo plazo impulsada junto al Foro para la Conservación del Mar Patagónico y Áreas de Influencia, orientada a fortalecer la resiliencia climática de los ecosistemas marinos y costeros y de las comunidades que dependen de ellos. A través del fortalecimiento de la gestión climáticamente inteligente de áreas marinas protegidas, la protección y restauración de ecosistemas clave como bosques de macroalgas y humedales costeros, la promoción de gobernanza participativa y el desarrollo de mecanismos financieros sostenibles, esta iniciativa integra biodiversidad, clima y justicia social, contribuyendo de manera directa a las metas globales sobre cambio climático, áreas protegidas y resiliencia de los ecosistemas marinos hacia 2030, y a las metas nacionales 3 y 8.

## **10. Protección del Golfo de San Matías frente a la expansión fósil**

FARN impulsa la protección del Golfo de San Matías, un área de altísimo valor ecológico y conexión con áreas protegidas marinas de la Patagonia, frente a la expansión de proyectos de hidrocarburos y GNL. A través de análisis técnicos, participación en audiencias públicas, litigio estratégico e incidencia nacional e internacional -incluida la adopción de la Resolución 8.026 de la UICN que llama a conservar la integridad ambiental del Golfo- se busca prevenir su transformación en una zona de sacrificio, defendiendo la biodiversidad marina, el derecho a la participación ciudadana y el enfoque precautorio. Este compromiso aporta a las metas globales 3 (áreas protegidas y conservadas), 8 (clima y biodiversidad), 22 (participación) y 18 (subsidios e incentivos perjudiciales), y a las metas nacionales 3, 8, 18 y 20.

## **11. Acción judicial por atropellamientos de yagareté en rutas nacionales**

FARN, junto a Red Yagareté, impulsa una acción judicial para prevenir la mortalidad del yagareté y otras especies por atropellamientos en rutas nacionales del norte argentino. Esta iniciativa aborda una de las principales amenazas a una especie emblemática y en peligro crítico, promoviendo una mesa de diálogo donde se acuerden medidas preventivas, cumplimiento de obligaciones estatales y un enfoque de infraestructura compatible con la conservación de la biodiversidad y la coexistencia con la fauna silvestre. Contribuye a la meta global 4 (especies), así como a la meta nacional 4.

## **12. Agroecología en el Corredor Biocultural Matanza Riachuelo**



FARN promueve la agroecología como una estrategia clave para la conservación de la biodiversidad, la resiliencia climática y la justicia socioambiental en paisajes productivos urbanos y periurbanos del Corredor Biocultural de la Cuenca Matanza-Riachuelo. Mediante investigación participativa, generación de evidencia, incidencia en políticas públicas y comunicación estratégica, este compromiso busca fortalecer el reconocimiento de la agroecología como un modelo productivo compatible con la biodiversidad, capaz de reducir presiones sobre los ecosistemas, mejorar la planificación territorial y contribuir a sistemas alimentarios más sostenibles, inclusivos y resilientes, alineados con las metas globales y nacionales de uso sostenible de la biodiversidad. Este compromiso contribuye principalmente a las metas globales 10 (sectores productivos) y 12 (ciudades), y a las metas nacionales 10 y 12.

### **13. Clínica Jurídica en Derecho Ambiental (FARN – UBA)**

La Clínica Jurídica en Derecho Ambiental, implementada por FARN junto a la Universidad de Buenos Aires, fortalece capacidades legales para la defensa de la biodiversidad y el acceso a la justicia ambiental. Mediante formación práctica, análisis de casos reales y desarrollo de herramientas jurídicas, contribuye a cerrar brechas de implementación del derecho ambiental, formar nuevas generaciones de profesionales y mejorar la respuesta institucional frente a conflictos socioambientales.

### **14. Alianza Humedales Altoandinos**

FARN presentó el compromiso de la Alianza por los Humedales Altoandinos, una iniciativa regional que promueve la protección de salares, lagunas, vegas y bofedales en Argentina, Bolivia y Chile. El compromiso busca visibilizar su valor ecológico, hídrico y climático frente al avance de actividades extractivas —especialmente la minería de litio— y fortalecer la participación de las comunidades indígenas en la toma de decisiones, integrando enfoques de cuenca, justicia socioambiental y transición energética justa en las políticas públicas.